

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ILUMINACIÓN AUTÓNOMA A PARTIR DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLES PARA LAS ISLAS DE PROVIDENCIA – PROYECTO FCTEI BPIN 2022002880001

San Andrés Isla, julio 13 de 2023

Señor
DRAGO DUSSICH MUÑOZ
Gerente General
SISTRA
Cra. 65 No. 84 – 179
605 3529633
Barranquilla

Ref. Respuesta Observación a la Solicitud Pública de Ofertas – SGR No. 003 de 2023.

Cordial saludo.

A través del presente escrito nos permitimos dar respuesta a la observación por ustedes presentada, en la cual manifiestan:

“En el documento “TÉRMINOS DE REFERENCIA PRELIMINARES DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS – SGR No. 003 DE 2023” - 19. REQUISITOS GENERALES – 19.1. Documentos Soporte de la Oferta (Pág. 11), donde se menciona: “Deberá cumplir con los siguientes códigos UNSPC” seguido de 7 códigos diferentes, se solicita respetuosamente a la entidad aclarar la información presentada indicando cuantos de estos códigos se debe cumplir y de qué manera, si se refiere a la clasificación de bienes en el RUP o a la experiencia certificada en el RUP”.

RESPUESTA DE EEDAS S.A. E.S.P.:

De acuerdo con los términos de referencia, en el ítem por usted señalado, el oferente deberá cumplir en la clasificación de bienes del RUP con los siete (7) códigos establecidos en el numeral 19.1 de la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS – SGR No. 003 DE 2023, denominado “REQUISITOS GENERALES”.

En cuanto a la experiencia el proponente deberá acreditar mínimo tres (3) códigos de los relacionados en la clasificación de bienes, los cuales deben corresponder a contratos celebrados en los últimos cinco (5) años.

En consecuencia se acoge su observación y se procederá a precisar lo antes dicho en los pliegos definitivos.

Con lo anterior hemos dado respuesta a su observación en tiempo y oportunidad.


RANDY BENT HOOKER
Gerente General

Calle 1 No. 1B – 58 North End Tel: (608) 512 8024
www.eedassa.com
San Andrés Islas, Colombia

Barranquilla, 11 de julio de 2023

Señores:

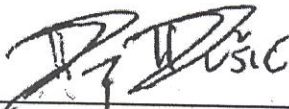
Empresa de energía del archipiélago de San Andrés Providencias y Santa Catalina S.A.S E.S.P

Referencia: Observación a la solicitud pública de ofertas -SGR N° 003 DE 2023

Yo, Drago Dussich Muñoz con cedula de ciudadanía 16.917.601 de Cali en representación de Sistra S.A.S, estando en los termino solicito aclaración, de lo siguiente:

En el documento "TÉRMINOS DE REFERENCIA PRELIMINARES DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS -SGR N° 003 DE 2023" – 19. REQUISITOS GENERALES – 19.1 Documentos Soporte de la Oferta (Pág. 11), donde se menciona: "Deberá cumplir con los siguientes códigos de UNSPSC" seguido de 7 códigos diferentes, se solicita respetuosamente a la entidad aclarar la información presentada indicando cuantos de estos códigos se debe cumplir y de qué manera, si se refiere a la clasificación de bienes en el RUP o a la experiencia certificada también en el RUP.

Cordialmente,



DRAGO DUSSICH MUÑOZ
Gerente General

eedas



Radicado No: 20231240004292
- Rem: SISTRA DRAGO DUSSI
Folios: 1 Anexos:
2023-07-11 15:34 Cód veri: 035d5